

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 20 de Enero del 2022.

DECRETO EXENTO N° 267 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir fondos para mejoramiento de la cancha, presentada por Don: Emilio Maureira Pereira, con domicilio sector Huaso Chileno Villa Los Naranjos - Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : EMILIO MAUREIRA PEREIRA
RUT : 12.207.071-9
DOMICILIO : Sector Huaso Chileno Villa Los Naranjos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena	Domingo 30 de Enero del 2022	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para mejoramiento de la cancha
SECTOR : Hacienda Retiro
LUGAR : Complejo hípico los acacios.

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Emilio Maureira Pereira, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Interesado
 - 3.- Tenencia Carabineros
 - 4.- C/i Depto. Salud Comunal
 - 5.- Archivo SECMUN.- /



